



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, once de diciembre de dos mil veinte

AUTO	1438
RADICADO	05129 31 03 001 2018 00237 00
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	TRANSPORTES SAFERBO S.A.
DECISIÓN	INCORPORA SIN TRAMITE, ESTA RESUELTO

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 09 de diciembre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita nuevos oficios para el perfeccionamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso mediante auto de fecha 01 de agosto de 2019. Sin embargo, verificado el expediente digital, se tiene que la petición a que hace referencia la togada fue resuelta mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2019.

Finalmente, se insta a las partes para que estén atentos de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2018-00237 – 11-12-20